

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la Fiesta Nacional del Buceo, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, durante los días 15, 16 y 17 de agosto de 2025.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El buceo es una actividad científica, deportiva y recreativa de las más extendidas y apreciadas del mundo. La posibilidad de adentrarse en el fascinante mundo de las aguas y tener contacto con la naturaleza animal, vegetal y mineral que las habitan despierta el interés de millones de personas.

Y su estudio permanente por profesionales de las ciencias marinas es vital para el profundo conocimiento de su vastedad y para el esfuerzo de conservación ambiental de lo que constituye una enorme fuente de recursos alimenticios y energéticos, entre otros.

En este sentido, la ciudad de Puerto Madryn tiene una larga y definida tradición de buceo y otras actividades acuáticas y subacuáticas. Tradición que se remonta a la década del 50, con la llegada a esta ciudad del buzo profesional francés, Jules Rossi, quien de inmediato percibió el enorme potencial que esta zona marítima tenía para su actividad.

A partir de allí se escalonan una serie de hitos que consolidaron a la ciudad de Puerto Madryn y toda su área marítima como un lugar especialmente atractivo para la actividad submarina.

Podemos citar el arribo al Golfo Nuevo, en el año 1957, del buque de la Armada Argentina, "Murature", que le dio un impulso vital al desarrollo del buceo a través de sus buzos tácticos.

Un año más tarde se funda el Club de Buceo de Puerto Madryn, a partir del cual la actividad comienza a afianzarse con el empuje de los pioneros que, con métodos y equipamiento artesanales, comienzan a sumergirse. Tiempo más tarde comienzan a llegar equipos importados y la actividad va jerarquizándose y expandiéndose aceleradamente, ya que la llegada de los nuevos equipos de neopreno era esencial para las aguas frías del golfo.

En años siguientes se instala la primera fábrica de insumos de buceo, lo que permite ampliar aún más el acceso a la actividad.

Ya en la década del 60, concretamente en el año 1963, se produce otro de los hitos en la historia de esta actividad: se fondean a la profundidad de las aguas, aproximadamente a 30 metros, seis micros de pasajeros de una empresa de Buenos Aires, lo que constituiría el primer parque artificial submarino del país, a partir del alojamiento de gran variedad de especies marinas en las estructuras metálicas, a las que tomaron como refugio, lo que permitía su avistamiento. Restos de naufragios en zonas cercanas, como el del buque Emma y el Albatros, también contribuyeron a incrementar el interés del buceo.

De aquellos tiempos de mediado del siglo pasado a la actualidad, el buceo madrynense se consolidó como el faro de la actividad, con el corolario de que la ciudad haya sido declarada Capital Nacional de Buceo y las Actividades Subacuáticas, por medio de la ley 27.388. Un reconocimiento cabal al esfuerzo que sus habitantes realizaron a favor del desarrollo de ellas.

Otro aspecto del buceo y las actividades subacuáticas es el impacto económico en el desarrollo de la zona; en efecto, la enorme afluencia de turismo nacional e internacional, atraído por la gran oferta de actividades acuáticas y subacuáticas, dirigidas por equipos de profesionales de nivel internacional, que llegan para acceder al avisaje de ballenas, verdadero imán de atracción para turistas de todo el mundo, así como para bucear con lobos marinos y delfines o explorar la rica fauna marina.

Del mismo modo, y atentos a la privilegiada área marítima en la que se encuentra enclavada la ciudad de Puerto Madryn, la Armada Argentina instaló en el año 2010 Cámara Hiperbárica Multiplaza que está destinada a cubrir las necesidades del personal de la Armada destinado en la ciudad. Pero a su vez, a partir de la instalación de dicho equipamiento, único en la Patagonia, la ciudad puede contar con una herramienta básica que permite aumentar el margen de seguridad de los buzos ante los llamados accidentes descompresivos, conocidos como "la enfermedad del buzo" que muchas veces pueden ocasionar la muerte del afectado si no son tratados en forma inmediata por medio de este tipo de cámaras. De modo que el nivel de

seguridad en su capacidad instalada es óptimo para garantizar el marco seguro apropiado, no sólo de los profesionales del mar, sino de los principiantes que incursionan recreativamente en la actividad.

Por todos estos relevantes antecedentes que hemos expuesto, solicitamos a nuestros pares de esta Honorable Cámara que nos acompañen en este proyecto.

Alianiello, M. Eugenia